

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24063** *TORRENT*

Edicto

Doña María José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo Abreviado (CNA) 000902/2019, en fecha de 2 de julio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1. La declaración de concurso voluntario de acreedores de los deudores de José Francisco Campos Embarek con NIF 45291964 L, con domicilio en Calle Padre Feijoo, número 26, 2 pta. 12 Torrent.
2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.
3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Doña Rosa Fernanda Koninckx Alvarez, con NIF 47255271 T domicilio profesional en Valencia Calle San Vicente 119 1, y correo electrónico: rosakoninckx@icav.es.

Torrent, 15 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María José Latorre Arfella.

ID: A200032067-1